Dirección de Evaluación y Acreditación Idministerio: 2501837

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Huelva

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501837
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda prever las medidas oportunas para lograr que los profesores hagan entrega puntual de toda la documentación que se les requiere, garantizando así una difusión completa y puntual de los datos pertinentes.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer que se ha atendido convenientemente la recomendación. Se han revisado los canales de comunicación utilizados para la transmisión y petición de información, y se ha valorado su eficacia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 4:** Se debe garantizar que las guías docentes se publican con la antelación necesaria para lograr su oportuna efectividad en todos los niveles de actuación académica.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer que se ha atendido convenientemente la recomendación. Se han reforzado las comunicaciones para lograr una correcta gestión de los tiempos por parte de todas las instancias implicadas a fin de garantizar que el alumnado tenga acceso a las guías docentes en plazo, y se ha valorado la eficacia de las medidas adoptadas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer que se ha atendido convenientemente la recomendación. En la página web de la titulación se han publicado los planes de mejora de las distintas anualidades, en los que figura su temporización y el estado de las distintas acciones de mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la atención a quejas y reclamaciones y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer que se ha atendido convenientemente la recomendación. Se valoran positivamente la existencia de un protocolo sistemático y la interlocución con los estudiantes para comunicarles su disponibilidad, que se han traducido en una mejora del índice de satisfacción en relación con el aspecto analizado.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** Se recomienda analizar las causas por las que los estudiantes manifiestan una satisfacción media/baja con la distribución en el Plan de Estudios entre los créditos teóricos y prácticos y prever, en caso de resultar necesario, los mecanismos para mejorar dicha satisfacción.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer que se ha atendido convenientemente la recomendación. Se valora positivamente la interlocución con los estudiantes para obtener su opinión, lo que ha venido acompañado de una mejora del índice de satisfacción de los estudiantes con el programa.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 4. Profesorado

Citterio. 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 21:** Se debe incluir en la página web del Grado información sobre el ámbito de especialización de la plantilla docente, con acceso a su CV.

**Justificación:** La acción de mejora adoptada es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El enlace aportado da acceso al CV del profesorado implicado en el título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 24:** Se debe establecer un procedimiento que permita garantizar que el centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

**Justificación:** Las actuaciones emprendidas en el marco de esta acción de mejora son adecuadas y se aportan evidencias que permiten constatar una mejora de las infraestructuras destinadas al desarrollo de la docencia y, en general, de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

**Recomendación 25:** Se recomienda realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada. Tal y como solicitaba la recomendación, se ha analizado la evolución de los datos de rendimiento académico en las distintas asignaturas durante los últimos cuatro cursos. El traslado al equipo decanal por parte de la CGCT de las conclusiones extraídas a partir de los datos proporcionados por la Secretaría del Centro para facilitar la toma de decisiones a fin de favorecer la mejora del rendimiento académico es una medida oportuna.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 27:** Se recomienda garantizar una total implementación de la evaluación continua en todas las asignaturas, con el fin de asegurar que los estudiantes tienen conocimiento del grado de adquisición progresiva de las competencias previstas en el Título.

**Justificación:** Las actuaciones coordinadas adoptadas en el marco de la acción mejora propuesta son adecuadas. La consulta de las guías docentes de las asignaturas, complementadas por las adendas preceptivas para la adaptación de la docencia a la situación excepcional provocada por la COVID-19, permite comprobar que se ha implementado de manera plena y efectiva la evaluación continua.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda efectuar un análisis histórico del volumen de consultas de la web, con el fin de establecer un diagnóstico del grado de su internacionalización y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no está finalizada, por lo que no es posible aportar evidencias para valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El análisis a partir de los datos extraídos con la aplicación de la herramienta Google Analytics promete arrojar conclusiones muy relevantes para la internacionalización del título.

**Acción de Mejora 1:** Introducir en la web de la Facultad un enlace al gestor de estadísticas Google Analytics que realice un registro cuantitativo (número) y cualitativo (procedencia, duración, temporalización, secciones de la web, horario, etc.) de las visitas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 22:** Se recomienda implementar los mecanismos necesarios para garantizar un correcto uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado.

**Justificación:** La acción de mejora diseñada es adecuada, si bien aún no ha finalizado, por lo que no es posible aportar evidencias que permitan determinar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. En el futuro, deberá evaluarse en qué medida esta actuación y otras complementarias que pudieran desarrollarse a partir del análisis de los datos han contribuido a intensificar el uso de la plataforma para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un estudio pormenorizado del uso real que se hace de la plataforma Moodle en las asignaturas del Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 30:** Se deben aportar evidencias del grado de adquisición de las competencias en informes de seguimiento posteriores a este proceso de renovación de la acreditación.

**Justificación:** La acción de mejora diseñada es adecuada, si bien aún no ha finalizado, por lo que no es posible aportar evidencias que permitan determinar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El análisis del grado de adquisición de competencias por parte del equipo docente del último curso promete arrojar conclusiones relevantes a partir de las cuales proponer, en su caso, acciones de mejora.

**Acción de Mejora 1:** Solicitar al equipo docente de 4º curso que elabore una tabla que mida el grado de adquisición de las competencias del título por parte del alumnado y efectúe un análisis de aquellas que resulten problemáticas, en su caso

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

**Recomendación 31:** Se debe ampliar la recogida de encuestas de satisfacción de los estudiantes, de tal forma que sea representativa de todos los cursos.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada pero no ha logrado el objetivo deseado. Se valoran muy positivamente las actuaciones emprendidas para dar respuesta a la recomendación. En todo caso, dada la importancia de conseguir una alta participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, se recomienda que siga prestándose atención a esta recomendación en futuros procesos de seguimiento, en los que se deberá valorar en qué sentido ha evolucionado la participación de los alumnos en las encuestas.

**Acción de Mejora 1:** Solicitar al Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad e Igualdad de la Universidad la extensión de la recogida de encuestas de satisfacción a, al menos, el alumnado de 2º curso de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

**Recomendación 32:** Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento (ponderando la incidencia que pueden tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no ha finalizado, por lo que no se aportan evidencias que permitan determinar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El traslado al equipo decanal por parte de la CGCT de las conclusiones extraídas a partir de los datos proporcionados por la Secretaría del Centro para facilitar la toma de decisiones a fin de favorecer la mejora de las tasas de rendimiento académico es una medida oportuna.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un estudio utilizando los datos proporcionados por la Secretaría del Centro para contrastarlos con los datos que, emitidos por la Unidad de Calidad, han sido los empleados a la hora de redactar el autoinforme.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

**Recomendación 33:** Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de éxito (ponderando la incidencia que pueden tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no ha finalizado, por lo que no se aportan evidencias que permitan determinar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El análisis de los datos proporcionados por la Secretaría del Centro puede contribuir a corregir las disfunciones que puedan detectarse en las tasas de éxito de las distintas asignaturas.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un estudio utilizando los datos proporcionados por la Secretaría del Centro para contrastarlos con los datos que, emitidos por la Unidad de Calidad, han sido los empleados a la hora de redactar el autoinforme.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

**Recomendación 34:** Se recomienda analizar las causas del aumento en las bajas tasas de Presentados a evaluación y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no ha finalizado, por lo que no se aportan evidencias que permitan determinar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El análisis de los datos proporcionados por la Secretaría del Centro puede contribuir a determinar las causas de las tasas insatisfactorias de alumnado presentado a evaluación y, en último extremo, a corregir las disfunciones que puedan detectarse en las mismas.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un estudio utilizando los datos proporcionados por la Secretaría del Centro para contrastarlos con los datos que, emitidos por la Unidad de Calidad, han sido los empleados a la hora de redactar el autoinforme.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 35:** Se recomienda analizar las causas de las altas tasas de abandono (ponderando la incidencia que pueden tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no está finalizada, por lo que no es posible aportar evidencias que permitan valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El pormenorizado análisis de los datos proporcionados por la Secretaría del Centro promete arrojar conclusiones muy relevantes para la adopción de acciones de mejora conducentes a la disminución de la tasa de abandono.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un seguimiento de los alumnos matriculados en las tres últimas promociones, con el objetivo de conseguir la información sobre la causa real del abandono

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 36:** Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación (ponderando la incidencia que pueden tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar dichas tasas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no está finalizada, por lo que no es posible aportar evidencias que permitan valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El análisis individualizado de las causas por las que los alumnos no completan sus estudios promete arrojar conclusiones muy relevantes para la adopción de acciones de mejora conducentes a la mejora de las tasas de graduación.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un seguimiento del resultado de la tasa de graduación con el objetivo de averiguar la causa por la cual esos alumnos no se gradúan en la convocatoria que les corresponde

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**RESUMEN** 

# Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	2	1	1	2	3	6	18
Recomendaciones Resueltas	2	2	1	1	1	2	0	9
Acciones Definidas	3	2	1	1	2	3	6	18
Acciones Adecuadas	3	2	1	1	2	3	6	18
Acciones Finalizadas	2	2	1	1	1	2	1	10
Acciones. Logro de Objetivos	2	2	1	1	1	2	0	9



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades